

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 074

Fecha: 15/05/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 021 2009 00678	Ordinario	GABRIEL EDUARDO BASTIDAS MONSALVE	RAPIDO HUMADEA S.A.	Auto obedézcse y cúmplase Lo resuelto por el H. TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ - SALA CIVIL, Magistrada, Dra. FLOR MARGOTH GONZALEZ FLOREZ en providencia del 31 de marzo de 2023, que consideró vigente la condena en costas por parte de esta instancia. - En auto de la fecha se resolverá lo pertinente.	12/05/2023	
11001 31 03 021 2009 00678	Ordinario	GABRIEL EDUARDO BASTIDAS MONSALVE	RAPIDO HUMADEA S.A.	Auto ordena entregar títulos Ordenase la entrega de los dineros hasta el monto de las liquidaciones aprobadas a favor de la parte demandante. - Por Secretaría, procédase a liquidar las costas de primera instancia, teniendo en cuenta la sentencia proferida inicialmente.	12/05/2023	
11001 31 03 021 2011 00587	Divisorios	MARTHA ELIZABETH PAEZ MACHADO	EDGAR EVERTO PAEZ MACHADO	Auto requiere Con el fin de continuar con la actuación, se requiere a las partes para que realicen las peticiones que sean pertinentes a fin de dar trámite a la actuación, la anterior carga deberá realizarle en los términos del artículo 317 del C.G. del P., so pena de decretar el desistimiento tácito. - En conocimiento del abogado, las manifestaciones realizadas por su poderdante, para los fines a que haya lugar.	12/05/2023	
11001 31 03 038 2004 00640	Concordato	MAURICIO ALCIBIADES GONZALEZ LIZARAZO	INDETERMINADOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Diligencia de Posesión: El liquidador JORGE LUIS AMAYA, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 31 del mes de mayo del año en curso	12/05/2023	
11001 31 03 048 2021 00610	Ordinario	TIBISAY LOPEZ PICON	CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S	Auto resuelve intervención ADMITASE el llamamiento en garantía realizado por la demandada CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S. (antes Constructora Colpatria S.A.) a las sociedades CHARTIS (HOY SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.), ROYAL SUN & ALLIANCE (HOY SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.), GENERALI COLOMBIA S.A. (HOY HDI SEGUROS S.A.), ACE SEGUROS (HOY CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.), AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.,	12/05/2023	

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2021	31 03 048 00610	Ordinario	TIBISAY LOPEZ PICON	CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S	Auto pone en conocimiento Se tiene por contestada la demanda, quien dentro del término propuso excepciones y objetó el juramento estimatorio, las que fueron descorridas por la actora en su oportunidad - Se reconoce personería al abogado JOHN JAIRO CORREA de la demandada, en los términos y para los efectos del poder conferido.	12/05/2023	
11001 2020	31 03 049 00206	Ordinario	NANCY YANETH ROMERO	GUSTAVO ADOLFO ORTEGON	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Con el fin de continuar con el trámite del proceso, se señala la hora de las 02:30 p.m. del día 31 del mes de mayo del año 2023, para que tenga lugar la audiencia a que se contrae el artículo 372 del C. G. del P. Se convoca a las partes y a sus apoderados mediante anotación en estado del presente proveído, diligencia que se realizará de manera presencial. - Téngase en cuenta que la parte actora notificó a la demandada y dentro del término guardo silencio.- La inasistencia injustificada acarreará las sanciones contempladas en el inc. 1°, del artículo 372 ibídem. Se advierte que se interrogará a las	12/05/2023	
11001 2020	31 03 049 00342	Ejecutivo Singular	MARIA DEL CARMEN ALARCON GUZMAN	TAP YACAR LTDA.	Auto reconoce personería Se reconoce personería para actuar como apoderada sustituta de la parte actora a la abogada CINTHYA NATHALY TORRES TORO, en los términos y para los efectos del poder de sustitución conferido por el abogado HECTOR ANDRES DUPONT MURCIA.	12/05/2023	
11001 2021	31 03 049 00093	Abreviado	EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA SA ESP	CAMILO SAENZ E HIJOS EN LIQUIDACION	Auto termina proceso por Desistimiento De las PRETENSIONES: DECRETAR la terminación del proceso de servidumbre iniciado por GRUPO DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. ESP contra CAMILO SAENZ E HIJOS LTDA EN LIQUIDACION, por desistimiento de las pretensiones. En consecuencia, ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares vigentes, en caso de que existan embargo de remanes, pónganse a disposición de la autoridad solicitante - Sin costas - Ordenar la devolución de los dineros consignados a la demandante - ARCHIVAR en su oportunidad las presentes diligencias, previa las anotaciones de rigor.	12/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2022 00033	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	NOHORA MARITZA GONZALEZ CABALLERO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Se tiene por notificado por conducta concluyente al señor MARIO HECTOR CABALLERO. Por Secretaría remítase al correo del apoderado las piezas procesales para el noticiamiento respectivo. - se reconoce personería para actuar, al abogado EDWIN DARIO BOHORQUEZ CEDIEL, en los términos y para los efectos del poder conferido - Por ningún motivo, se tendrá en cuenta la notificación allegada por la parte actora respecto del demandado MARIO HECTOR CABALLERO.	12/05/2023	
11001 31 03 049 2022 00033	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	NOHORA MARITZA GONZALEZ CABALLERO	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior En atención a lo resuelto en auto de esta misma fecha. El apoderado reconocido deberá estarse a lo resuelto en providencia de esta fecha.	12/05/2023	
11001 40 03 055 2021 00109	Divisorios	JOSE DANILO SANCHEZ	MARINA ACOSTA LAITON	Auto revocado REVOCAR el auto de 15 de septiembre de 2022 - Devuélvase la actuación al juzgado de origen, para que proceda a resolver, conforme los argumentos indicados.	12/05/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/05/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO